



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**11038**

*Proyecto de obra alumbrado público del sector desagua ( línea 3 ) y roca lisa ( línea 1 ) para adecuarlo en sostenibilidad y eficiencia energética*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra PROYECTO DE OBRA ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAIGUA ( LÍNEA 3 ) Y ROCA LISA ( LÍNEA 1 ) PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA aprobado por Junta de Gobierno de día 25 de octubre de 2021 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 28 de octubre de 2021

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

